

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 13 de 2018

FECHA : Medellín, 29 de mayo de 2018
HORA : 10:00 am
LUGAR : Sala de Reuniones – Rectoría

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

MIEMBROS:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector
VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación
NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración
JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingenierías
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física,
Recreación y Deporte.
JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias
LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y
Humanas
LUIS ALFREDO AGUILAR ROLDÁN, Representante Docente
YEISÓN CAMILO JARAMILLO LOAIZA, Representante Estudiantil

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

INVITADOS:

MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, Profesional Especializada, Admisiones y
Programación Académica

AUSENTES:

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Posesión del Representante de los Docentes al Consejo Académico (Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán)
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Informe del Presidente
5. Solicitud de aprobación de las actas No. 06 del 22 de febrero, (sesión extraordinaria), No. 07 del 13 de marzo (sesión no presencial), No. 08 del 22 de marzo (sesión ordinaria), No. 09 del 3 de abril (sesión extraordinaria), No. 10 del 23 de abril (sesión ordinaria), No. 11 del 24 de abril de 2018.
6. Solicitud para desistir del trámite de Extensión de la Maestría en Ingeniería a la sede Urabá
7. Solicitud para No Renovar Registro Calificado de los programas Técnica Profesional en Soporte de Sistemas de Información y Tecnología en Sistemas de Información de la sede Urabá.
8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autorizan unos descuentos en las matrículas (Derechos de matrícula) de los programas de Posgrados.
9. Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se deroga el Acuerdo Directivo N° 07 del 7 de julio de 2015 " Por el cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 1 del Acuerdo Directivo 06 del 25 de julio de 2011 Estatuto Profesor de Cátedra" -*Asesoría de las Prácticas Profesionales*.
10. Estado de avance del Plan de Desarrollo Institucional. (*Oficina Asesora de Planeación*)
11. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" (Vicerrectoría de Extensión)
12. Propositiones y varios
13. Comunicaciones:
 - Comunicación 201802003821, Solicitud de más docentes de tiempo completo para el Programa de Tecnología en Gestión Pública.- estudiantes del programa Comunicación 201802003593, solicitud convocatoria para reemplazar docentes de la Facultad de Administración.
 - Análisis caso del señor Eduardo Andrés Cardona Mejía, estudiante del programa Especialización en Finanzas Públicas.
 - Comunicación 201802002927 de Diana Patricia Montes Hernández, solicitud de reingreso al programa Ingeniería de Instrumentación y Control, plan 9104, ya que solo le falta el trabajo de grado para culminar el plan de estudio.
 - Comunicación 201802004484, de Dalis Milena Hincapié Piedrahita. Solicitud de revisión requisito de grado.

DESARROLLO

1. Posesión del Representante de los Docentes al Consejo Académico

(Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán)

El señor Rector realiza la toma de juramento al docente y se firma el acta de posesión por parte del doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán

2. Verificación del quórum

Verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

3. Aprobación del orden del día

El decano Juan Guillermo Ríos Noreña, solicita incluir en el orden del día solicitud de Comisión de Estudio de Tiempo completo del docente Hader Iván Castaño Peláez.

4. **Solicitud de aprobación de las actas** No. 06 del 22 de febrero, (sesión extraordinaria), No. 07 del 13 de marzo (sesión no presencial), No. 08 del 22 de marzo (sesión ordinaria), No. 09 del 3 de abril (sesión extraordinaria), No. 10 del 23 de abril (sesión ordinaria), No. 11 del 24 de abril y No. 12 del 18 de mayo (sesión no presencial).

Se somete a consideración la aprobación de las actas

El Consejo Académico aprueba las actas con las observaciones presentadas

2. Informe del Presidente

El señor Rector manifiesta que va a llamar a cada equipo, para mirar que se va hacer en el tema fundamental para la Institución que es la acreditación Institucional.

Manifiesta que los programas que se están ofreciendo llevan más de 20 años, considera que se deben ofrecer unos nuevos programas, porque ya han cambiado tendencias.

El día de ayer estuvo el profesor Francisco Maturana con otros técnicos y se comprometieron en apoyar programas en la Institución.

Le preocupa mucho, que tengamos la mejor carrera de agropecuaria y no tengamos practicantes para las jardineras que los podríamos tener.

Le preocupa que la Facultad de Ciencias Básicas, solo tenga un solo programa, mirar cuantos docentes tiene para que pueda facilitar docentes a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas debe plantear de fondo porque solo se ofrece un programa en esta Facultad.

La Facultad de Ingeniería continúa manteniéndose en el mismo campo, se debería hablar de programas académicos en el área de la robótica aprovechando, los laboratorios en la sede de Bello.

Hay que crear nuevos programas académicos en el área de energías alternativas

Sería bueno que los ingenieros civiles del Poli se pronunciaran e hicieran un debate con lo que está pasando en el proyecto Hidroituango.

La Facultad de Administración debería crear nuevos programas con buena pertinencia académica, sugiere mirar el modelo del CEIPA.

De la Facultad de Comunicación le preocupa que esté desligada de la Oficina de Comunicaciones, hay mucho por innovar y crear allí.

En la Coordinación de Informática Corporativa, podríamos tener practicantes del programa de Ingeniería Informática en dicha dependencia.

Le gustaría que el periódico no volviera a salir, y modificarlos o utilizar otro medio, como las carteleras, donde se informe todo lo que se da dentro de la institución, y cada facultad hacer lo mismo.

Para las ceremonias de grado acá se traen unos grupos de apoyo de afuera para la logística, pudiéndose vincular a los estudiantes de la Institución. Debemos llamar a nuestros estudiantes porque son creativos.

Manifiesta, que quiere implementar una sala con televisión para descanso de los estudiantes.

Quiere que sean ustedes los decanos que jalonen iniciativas, para el desarrollo de la Institución, para estar generando noticias positivas del Politécnico.

5. Solicitud para desistir del trámite de Extensión de la Maestría en Ingeniería a la sede Urabá

El Decano de la Facultad de Ingenierías, manifiesta, que el Consejo de Facultad de Ingenierías solicita desistir del trámite de Extensión del programa Maestría en Ingeniería para la sede Urabá antes de culminar el trámite en SACES, y mejor esperar el resultado de la solicitud de la ampliación, solicitada para la sede Rionegro, para poder justificar y sustentar el programa con mayor propiedad la extensión del programa de Posgrado nuevo a la sede, mínimamente hasta que se tenga una oferta en Urabá de programas profesionales afines a la Maestría, como Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, entre otras.

Por lo anterior, se solicita suspender la construcción del documento maestro, de solicitud de extensión de dicha maestría a la sede de Urabá.

El docente Luis Alfredo Aguilar Roldán, manifiesta que la maestría en ingeniería, se solicitó al MEN el otorgamiento del registro calificado para la sede del Poblado; luego se solicitó al MEN ampliación del lugar de desarrollo para la sede de Rionegro y extensión de dicho programa para la sede de Urabá, sin haber realizado estudios de pertinencia y factibilidad.

El doctor José Leonardo Ramirez Echavarría agrega que no se hizo estudio de factibilidad del programa.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramirez manifiesta que los programas en las regiones deberían estructurarse por ciclos. Considera desistir del trámite de la extensión de la maestría para la sede de Urabá.

La doctora Nancy Patricia Ceballos considera que se debe hacer el estudio de factibilidad en la sede regional.

La doctora Lina María Roldán considera, que de la misma manera se debería justificar la decisión de desistir porque no hay condiciones.

La doctora Luz María Betancur, manifiesta que no hay condiciones académicas, como tampoco estudiantes y egresados de programas de pregrado del área de ingeniería, para ofertar el programa de maestría en la sede de Urabá.

El doctor Vicente García Quintero agrega que no hay estudios que justifiquen el ofrecer y abrir el programa, no hay soportes de estudio en la sede regional. Considera el Vicerrector de Docencia e Investigación, que se le debe hacer el mercadeo al programa desde la Institución.

Se somete a consideración la propuesta.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de desistir del trámite de Extensión del programa académico de la Maestría en Ingeniería a la sede Urabá

6. Solicitud para No Renovar Registro Calificado de los programas Técnica Profesional en Soporte de Sistemas de Información y Tecnología en Sistemas de Información, estructurados por ciclos propedéuticos de la sede Urabá.

El decano de Ingenierías explica que el Consejo de Facultad de Ingenierías recibió del Comité de Currículo del área de sistemas, el estado de avance de los documentos maestros para solicitar la Renovación del Registro Calificado de los programas Técnica Profesional en Soporte de Sistemas de Información y Tecnología en Sistemas de Información, estructurados por ciclos propedéuticos (secuenciales y complementarios) de la Sede Urabá.

El Comité de Currículo del área de sistemas consiente que la fecha máxima para subir la información del documento maestro de los programas al aplicativo SACES, con el objetivo de solicitar renovación de los registros calificados de dichos programas vencía

el 26 de mayo de 2018, considera no seguir ofertando dichos programas académicos por varias razones, entre ellas:

- Iniciativas de nueva oferta académica para la región con el programa de Ingeniería Informática.
- Proyecto de una Especialización Tecnológica
- La baja demanda de los programas en la región en los últimos dos años.
- Necesidad de obtener un estudio de mercadeo institucional en la región
- Elaboración de una propuesta de programa del nivel tecnológico terminal.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad de Ingenierías decidió recomendar al Consejo Académico No Renovar el Registro Calificado de los programas Técnica Profesional en Soporte de Sistemas de Información y Tecnología en sistemas de Información de la Sede Urabá, estructurados por ciclos propedéuticos.

Se está elaborando una propuesta de programa en tecnología, articulado con estos estudiantes y si nos dan el registro de la Ingeniería de Informática.

El docente Luis Alfredo Aguilar, expresa no estar de acuerdo con la propuesta presentada por la Facultad de Ingenierías, pues considera preocupante el olvido de la fecha límite para la elaboración de los documentos maestros, y le da tristeza que se terminen estos programas, porque la clave es promocionar dichos programas y promover las bondades de la estructura académica de programas por ciclos propedéuticos, ya que en las regiones se necesitan más formación de técnicos profesionales y tecnólogos; además, argumenta que el diseño y estructura de los documentos maestros son una actividad muy laboriosa, y desistir de estos procesos es preocupante.

La doctora Luz María Betancur manifiesta que ya no hay tiempo para hacer la solicitud porque se venció el plazo para enviar el documento y no se puede enviar extemporáneamente.

El representante estudiantil, Yeisón Camilo Jaramillo Loaiza manifiesta, que tenga pocos estudiantes es generado porque hay otras ofertas de programas en la región, los valores de matrículas y la calidad, que ayuda a desistir a los estudiantes, y estos programas tienen relación con el programa de maestría. Hace un llamado para tener cuidado al ofrecer programas en las regiones. No está de acuerdo que se diga, que en las regiones no se requieren programas profesionales, hoy ya se requieren profesionales en las regiones. No le queda claro, porque el tiempo ya se venció. No se realizó el desistimiento oportunamente.

El doctor José Leonardo Ramírez, manifiesta que está de acuerdo, que a las regiones no se debe llevar programas a largo plazo, se debe renovar la oferta.

El doctor Vicente García Quintero agrega, que lo que se quiere acá es sustituir el programa.

El doctor Juan Camilo Álvarez agrega que esta instancia fue que se debió llevar el desistimiento en los tiempos establecidos, no dejar vencer el tiempo.

El doctor Juan Fernando Ruiz, pregunta cuantas veces fue renovado el programa y que estudiante puede aspirar a este programa.

La doctora Nancy Patricia Ceballos manifiesta que estas situaciones deben generar alertas, por el tiempo en que se viene a presentar, cuando ya está vencido el tiempo.

El profesor Vicente García Quintero lee la comunicación del Consejo de Facultad de Ingenierías.

El decano de la Facultad de Ingenierías, manifiesta que no se está cerrando un programa, porque el programa ya no es pertinente en la región, se está buscando renovar la oferta.

El docente Luis Alfredo Aguilar manifiesta que los beneficios de diseñar programas por ciclos propedéuticos es que son secuenciales y complementarios, con titulaciones cuando cumplan con el plan de estudios diseñados y con el componente propedéutico, lo que le da una ventaja al estudiante de salir a ejercer su profesión como técnico profesional y paralelamente continuar con el siguiente nivel de formación: el tecnológico.

El representante estudiantil Yeisón Camilo Jaramillo Loaiza, reconoce la importancia de los niveles técnicos y tecnológicos, por el valor tecnológico y generación de ciencia.

Se somete a consideración para aprobación ya que se venció el tiempo pero se va a sustituir el programa.

El doctor Luis Alfredo Aguilar agrega que le preocupa el poco tiempo para presentar una propuesta de nuevo programa.

El Consejo Académico aprueba por mayoría la solicitud de No Renovar el Registro Calificado de los programas Técnica Profesional en Soporte de Sistemas de Información y Tecnología en Sistemas de Información de la sede Urabá, estructurados por ciclos propedéuticos.

7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autorizan unos descuentos en las matrículas (Derechos de matrícula) en programas de Posgrados.

El Vicerrector de Docencia e Investigación, doctor Vicente García Quintero, presenta la propuesta y lee el proyecto de acuerdo.

Que con el propósito de fomentar el número de estudiantes inscritos y matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Institución, se busca realizar un descuento en el valor de la matrícula para un grupo particular de aspirantes, a saber: graduados de la Institución, docentes de cátedra y contratistas de la Institución y servidores públicos de la Gobernación de Antioquia y sus entes descentralizados.

Que el descuento autorizado será diferencial para los diferentes tipos de aspirantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

Que el equilibrio contractual de cada uno de los programas de posgrado no se afecta con la autorización de los descuentos señalados.

Que el descuento de matrícula sólo es sobre los derechos de matrícula y no comprende, entre otros, los conceptos de: bienestar estudiantil, seguro accidentes personales, carne estudiantil, servicios tecnológicos.

Que este descuento no aplica para los graduados de la Institución que a la vez sean docentes vinculados o empleados administrativos quienes tienen otros estímulos.

Autorizar el descuento de las matrículas de posgrado (derechos de matrícula) en la Institución, para los siguientes aspirantes:

- A. Graduados de la Institución en cualquier programa académico, veinte por ciento (20%).
- B. Docentes de cátedra y contratistas de la Institución, diez por ciento (10%).
- C. Servidores públicos de la Gobernación de Antioquia y sus entes descentralizados, diez por ciento (10%).

El representante estudiantil, Yeisón Camilo Jaramillo hace el llamado para que se unifique con los empleados administrativos y no está de acuerdo que se les otorguen descuentos a funcionarios de la Gobernación.

Se somete a consideración de la Corporación

El Consejo Académico aprueba por mayoría recomendar al Consejo Directivo el proyecto de acuerdo por medio del cual se autorizan unos descuentos en las matrículas (Derechos de matrícula) en programas de Posgrados.

8. Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se deroga el Acuerdo Directivo N° 07 del 7 de julio de 2015 " Por el cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 1 del Acuerdo Directivo 06 del 25 de julio de 2011 Estatuto Profesor de Cátedra" - Asesoría de las Prácticas Profesionales.

El decano Juan Camilo Álvarez Balvín, explica el proyecto de acuerdo:

Que dentro de la nueva dinámica organizacional y los postulados de la excelencia académica, el quehacer docente es fundamental para hacer realidad el cumplimiento de las funciones académicas y el logro de la Misión Institucional en el marco de la racionalización de los recursos asociados a la contratación.

Que el Acuerdo No. 09 del 10 de abril de 2002 - Estatuto del Profesor de Cátedra, debe ser ajustado según las necesidades institucionales.

Que el acompañamiento de asesorías de Trabajos de Grado, Trabajos de Investigación, Proyectos de Emprendimiento y Asesorías de Práctica debe ajustarse a las realidades actuales de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que el acompañamiento y asesoría de las prácticas profesionales y docentes, por arte del docente asesor, es fundamental dentro del proceso formativo de calidad de los futuros egresados de la Institución.

“El Asesor de las modalidades: Trabajo de Grado, Trabajo de Investigación y Proyecto de Emprendimiento, podrá asesorar un máximo de cinco (5) Trabajos en las modalidades mencionadas. Se le reconocerá una (1) hora semanal por cada uno de los Trabajos asignados en las modalidades anteriormente mencionadas. Dado lo anterior, el número máximo de horas semanales que podrá servir como asesor de Trabajo de Grado, será de cinco (5) horas.

Adicionar los párrafos 7 y 8, al artículo 1, del Acuerdo No. 06 del 25 de julio de 2011, así **“Parágrafo 7.** Los docentes de cátedra asesores de las modalidades de Práctica: Profesional, Empresarial, Social, Investigativa y/o Docente y Consultorio Contable, podrán asesorar a un máximo de dieciocho (18) estudiantes por semestre. Se les reconocerá una (1) hora semanal por cada estudiante atendido durante las dieciocho (18) semanas de práctica. Esto aplicará para aquellos programas que contemplen la práctica profesional dentro de su plan de estudios”.

“Parágrafo 8. Los Consejos de Facultad determinarán el número máximo de asesorías de práctica asignadas a un docente, de acuerdo a la dinámica de cada modalidad de práctica, nivel de responsabilidad y seguimiento del estudiante, sin superar el máximo de dieciocho (18) asesorías por docente”.

El doctor Juan Camilo Álvarez agrega que las prácticas de asesorías en tecnologías cuentan con acompañamiento.

El doctor Juan Fernando agrega, que cada facultad definirá la dinámica a utilizar.

El doctor Luis Alfredo Aguilar, considera que es mucho cinco (5) trabajos de grado para asesoría.

El representante Yeisón Camilo Jaramillo manifiesta que se abstiene de votar en este punto ya que, le parece complejo modificar el estatuto porque no dio la discusión con tiempo.

Se somete a consideración de la Corporación la recomendación del proyecto de acuerdo.

El Consejo Académico aprueba por mayoría recomendar el proyecto de Acuerdo

El representante docente, Luis Alfredo Aguilar Roldán, vota en blanco y el estudiante se abstiene de votar.

9. Estado de avance del Plan de Desarrollo Institucional. (Oficina Asesora de Planeación)

El doctor John Fredy Zuluaga Restrepo, Jefe de Planeación explica la solicitud

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 339 señala que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."*

El Plan Politécnico Estratégico (PPE) orientará estratégicamente las actividades fundamentales de docencia, investigación, extensión, proyección social, desarrollo territorial y las formas como se articulan entre ellas para responder con pertinencia a las necesidades de la región y del país, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial (Educación) y el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, y con la naturaleza, misión, objetivos y principios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El PPE será el referente para la planeación, la organización, la toma de decisiones, la administración, la evaluación y autorregulación de los procesos institucionales y de los recursos humanos, físicos, didácticos, científicos, tecnológicos, financieros y de información requeridos por la Institución en el desarrollo de su misión.

Finalmente expresa que este documento se presenta hoy para dar a conocer la propuesta y está pendiente de recibir las observaciones y recomendaciones.

10. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" (Vicerrectoría de Extensión)

El doctor Andrés Torres, Vicerrector de Extensión, plantea la propuesta y solicita que envíen las observaciones al proyecto

El doctor Vicente García Quintero, Vicerrector de Docencia plantea que el próximo martes se envíen las observaciones.

También, plantea se revise y confrontar con la Ordenanza 15 de 2003, para el martes próximo se analizara en el Comité Primario de Vicerrectoría de Docencia.

11. Propositiones y varios

El doctor Juan Guillermo Ríos Noreña, presenta solicitud del docente Hader Iván Castaño de Comisión de Estudio de Tiempo Completo con apoyo económico para cursar doctorado, el decano, manifiesta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo de Capacitación y Formación docente, el profesor se compromete a hacer acompañamiento al proceso de acreditación y renovación de

registro calificado, para participar en los procesos institucionales dentro de la tecnología. El decano considera que con el doctorado se fortalece el programa.

El docente Luis Alfredo Aguilar agrega, que el decano debe aprovechar por lo expresado por el señor Rector, para reforzar la oferta académica en la Facultad de Ciencias Básicas, con el estudio de doctorado que va a realizar el docente, como también, para fortalecer el grupo de investigación del área de Química.

El representante estudiantil Yeisón Camilo, plantea, que se debe analizar el vacío que se deja el docente vinculado al otorgarse la comisión de estudio, que representa o en que se beneficia la Institución.

El doctor Vicente García Quintero manifiesta que en el momento hay otro docente realizando este mismo doctorado en la misma línea, se debería esperar, ya que tenemos dificultades en de la demanda del programa, y la docente que está estudiando podría compartir en ambos programas.

El representante estudiantil Yeisón Camilo Jaramillo manifiesta que se abstiene votar para aprobar comisiones de estudio, por la pertinencia y el vacío que se genera en la Institución, y cuanto representa esto académicamente para los estudiantes.

Se somete a consideración la aprobación

El Consejo Académico aprueba por mayoría aplazar la solicitud de Comisión de Estudio con Apoyo Económico del docente Hader Iván Castaño Peláez.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita al Consejo Académico retomar el documento de reforma al Reglamento Estudiantil ya que es un requisito del proceso de la Acreditación Institucional, la actualización de las normas académicas.

El Consejo Académico aprueba que retomar el documento de reforma del Reglamento Estudiantil.

12 Comunicaciones:

Comunicación 201802003821, Solicitud de más docentes de tiempo completo para el Programa de Tecnología en Gestión Pública.- estudiantes del programa.

El Secretario General lee la comunicación de los estudiantes

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que esta es una deficiencia en los procesos de acreditación, ya se tiene un estimado que hace falta para para vincular unos 121 docentes, por el momento se está convocando docentes ocasionales y se está priorizando para los programas que están en proceso de acreditación.

El doctor Juan Camilo Álvarez manifiesta que es el sentir de los estudiantes de los programas que están en los programas de acreditación y que a veces no se tienen los docentes pertinentes.

La doctora Nancy Patricia Ceballos manifiesta que el programa de Tecnología en Gestión Pública cuenta con dos (2) docentes uno de tiempo completo y otro que está en comisión de estudio de medio tiempo.

En la facultad tenemos 23 docentes, para 5.000 estudiantes, nos faltarían 74 docentes para la facultad.

Finalmente, el doctor Vicente García Quintero manifiesta que el señor Rector está gestionando algunos recursos para abordar estos de vinculación de docentes como la estampilla del Municipio de Medellín.

Comunicación 201802003593, solicitud convocatoria para reemplazar docentes de la Facultad de Administración.

La doctora Nancy Patricia Ceballos manifiesta que el Consejo de Facultad de Administración solicita realizar convocatoria para reemplazar las plazas de los docentes que por jubilación, renuncia, o comisiones de estudio es necesario proveer.

El Vicerrector de Docencia solicita enviar comunicación a la Dirección Financiera, desde el Consejo Académico, para expedir CDP ante la necesidad de abrir convocatoria para la vinculación de docentes de tiempo completo que se han pensionado.

El señor Rector ha planteado la posibilidad de prorratar los profesores de Ciencias Básicas para apoyar la Facultad Educación Física.

El representante estudiantil Yeisón Camilo Jaramillo manifiesta que los docentes de tiempo completo deben estar en los ejes misionales de la Institución.

Análisis caso del señor Eduardo Andrés Cardona Mejía, estudiante del programa Especialización en Finanzas Públicas.

El doctor Vicente García Quintero manifiesta que con el fin de dar claridad y objetividad a esta situación, presenta un orden cronológico de los hechos ocurridos y la respectiva trazabilidad, y lee la comunicación.

Considera que el señor Cardona Mejía perdió la calidad de estudiante, por lo tanto no hay lugar a registrar notas y que no se autorice matricular asignaturas.

El doctor Juan Guillermo Ríos manifiesta que, esto es un llamado de atención para nosotros por la falta de control a los estudiantes y el control a los docentes cuando asisten sin ser estudiantes, hay que tomar los correctivos respectivos.

El representante estudiantil Yeisón Camilo Jaramillo, considera que en este caso el estudiante no presentó ninguna solicitud

Se somete a consideración de la Corporación

El Consejo Académico aprueba por mayoría que el señor Eduardo Andrés Cardona Mejía perdió la calidad de estudiante, según lo establecido en el Reglamento Estudiantil de posgrado.

El Consejo Académico declara, que el señor Cardona Mejía, pidió su calidad de estudiante al no estar matriculado, por lo tanto no es posible que se le reconozcan asignaturas y que se autorice matrícula extemporánea de algunos módulos.

Comunicación 201802002927 de Diana Patricia Montes Hernández, solicitud de reingreso al programa Ingeniería de Instrumentación y Control, plan 9104, ya que solo le falta el trabajo de grado para culminar el plan de estudio.

La señora Diana Patricia Montes Hernández, presenta solicitud de reingreso al programa Ingeniería de Instrumentación y Control, plan 9104, dado que solo le falta una asignatura para culminar el plan de estudio.

Se somete a consideración de la Corporación

El Consejo Académico aprueba por mayoría la solicitud de reingreso al plan de estudio 9104

Comunicación 201802004484, de Dalis Milena Hincapié Piedrahita. Solicitud de revisión requisito de grado.


El doctor Luis Gonzaga Martínez lee la comunicación, en la cual **Dalis Milena Hincapié Piedrahita**, solicita se revise nuevamente el trabajo de grado, presentado para optar al título de la Especialización en Gerencia Integral, asignando un nuevo asesor, ya que se tiene evidencia que se presentó solicitud anteriormente y nunca se dio respuesta.

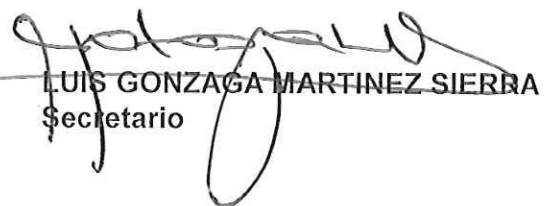
Se somete a consideración la solicitud.

El Consejo Académico aprueba y recomienda a la Facultad de Administración para que se asigne un nuevo asesor para que revise nuevamente el trabajo de grado de grado de Dalis Milena Hincapié Piedrahita.

Siendo las 2:50 pm termina la sesión.

Para constancia firman,


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

